



**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 9792

PUERTO MONTT, 15/10/2009.

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidad, refundida por D.F.L N° 1 – 19704 (Ministerio del Interior), publicado el 3 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a.- El Decreto N° 95 de fecha 06 de enero de 2009, que autoriza el desarrollo del programa denominado Plan Estratégico de Difusión Comunitaria.
- b.- El programa denominado Plan Estratégico de Difusión Comunitaria, a realizarse desde el 06 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- c.- Que existen recursos presupuestarios disponibles.
- d.- Los contratos de prestaciones de servicios de fecha 13 de agosto de 2009, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt y las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Periodo	Monto total \$
1	Claudia Lorena Maldonado Higuera	16.721.589-0	13/08 al 13/11/2009	\$ 150.000
2	Bernardo Miguel Ulloa Uribe	16.722.166-1	13/08 al 13/11/2009	\$ 150.000
3	Ramón Alejandro Munson Vera	14.225.316-K	13/08 al 13/11/2009	\$ 700.000
4	Pamela Navarro Velasquez	16.779.405-K	13/08 al 13/11/2009	\$ 150.000

\$ 1.150.000

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, El convenio de Prestación de Servicios anteriormente descrito, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt y la persona señalada.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que genera el presente Decreto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal 2009, hasta por el monto señalado.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MUK/CSA/pmt



ALCALDE
RABINDRANATH QUINTEROS LARA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



MUNICIPALIDAD DE PTO. M. TT
OFICINA DE PART. S

15 OCT 2009

N° SISTEMA **20686**
CORRESPONDENCIA RECEBIDA